

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 011 Civil Municipal de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:09/17/2021

ESTADO No. 135

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400301120190002000	Otros	MOVIAVAL S.A.S.	APDO. DAVID HURTADO	Auto decide recurso OBS. -- Sin Observaciones.	16/09/2021		1
76001400301120190063400	Aprehension y Entrega del Bien	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	APDO. FDO PUERTA	Auto de Trámite OBS. REQUIERE POLICIA	16/09/2021		1
76001400301120210031800	Aprehension y Entrega del Bien	MOVIAVAL S.A.S.	APDO. DAVID HURTADO	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/09/2021		1
76001400301120210038200	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.S	APDO. CRISTIAN A GOMEZ	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. DESISTIMIENTO TACITO	16/09/2021		1
76001400301120210054000	Ejecutivo Singular	WILLIAM SANTIAGO HERRERA BELTRAN	ESAU BORJA CHAVERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	16/09/2021		1
76001400301120210055600	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S. A. BANCOOMEVA	APDO. MA E RAMON	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	16/09/2021		1
76001400301120210056000	Ejecutivo Singular	FINESA S.A..	APDO. JORGE NARANJO	Auto rechaza demanda OBS. -- Sin Observaciones.	16/09/2021		1
76001400301120210058400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. YANINE	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	16/09/2021		1
76001400301120210058400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	APDO. YANINE	Auto aprueba liquidación OBS. -- Sin Observaciones.	16/09/2021		1
76001400301120210066500	Aprehension y Entrega del Bien	FINESA S.A..	JHON JAIRO HERNANDEZ TRUQUE	Auto rechaza demanda OBS. NO SUBSANADA	16/09/2021		1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 09/17/2021 y a a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 4:00 p.m.

DAYANA VILLAREAL DEVIA

Secretario